



FRANCISCO CLAVIJO
Gobernador 2020-21

Logroño, 30 de noviembre de 2020

Estimados compañeros y amigos en Rotary:

Próximos a alcanzar el ecuador del Año Rotario 2020-21, quiero compartir con todos vosotros una serie de reflexiones que a lo largo de estos meses transcurridos han marcado mi actuación con respecto a las obligaciones, que como gobernador, se recogen en nuestro Manual de Procedimiento.

Tras la formación previa recibida para mi validación como gobernador de Distrito en la Asamblea Internacional de San Diego, mi mayor ilusión era la de transmitir de manera presencial los momentos rotarios allí vividos, junto con todos los mensajes que tanto nuestro PRI Holger Knaack, como el resto del staff de formadores internacionales nos trasladaron.

Todo se estaba desarrollando perfectamente y según lo planeado, hasta que la Covid-19 me hizo tener que cambiar el rumbo de todo lo que tenía totalmente cartografiado.

Esta situación, entre otras cosas, me hizo aplicar los criterios de eficacia, eficiencia, transparencia y flexibilidad que nos caracterizan como rotarios responsables y comprometidos con nuestra organización.

Por todo lo anteriormente expuesto y en función a las actividades a poder desarrollar en el tercer trimestre, marcadas por las restricciones presenciales impuestas por las diferentes autoridades tanto civiles como sanitarias, me hace tomar junto con el Comité de Finanzas de nuestro Distrito, la siguiente decisión: Reducir para el trimestre Enero-Marzo 2021, a una tercera parte de su importe la Cuota Distrital, pasando la misma a ser girada para este período concreto por un importe de **9 € por rotario**, en vez de los 26,50 € por rotario que fueron aprobados por el 72,55 % de los votos emitidos, sobre esta propuesta, en la Conferencia Tridistrital Virtual celebrada el pasado día 20 de junio.

En función a la evolución de los acontecimientos relacionados con el comportamiento de la pandemia de cara al futuro, y siempre valorando las diferentes actividades a poder realizar, adoptaré en su momento la solución más adecuada en cuanto al importe a girar en la Cuota per cápita Distrital del cuarto trimestre.

Para finalizar, os recuerdo el compromiso que ya os he comentado y escrito en diferentes ocasiones: ***“Proceder a la devolución íntegra del sobrante económico a los Clubes, por su NO aplicación, en función directamente proporcional al peso que cada uno de los mismos representa en el Fondo Distrital, o dedicándolo a lo que los Clubes decidan”.***

Un fuerte abrazo



Francisco Clavijo
Gobernador 2020-21